

Comodoro Rivadavia, 15 de Octubre de 2004.

VISTO:

Los fondos destinados a la Facultad de Ciencias Naturales por el Honorable Consejo Superior en el inciso Ciencia y Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar una distribución de los mismos para el presente Ciclo Lectivo.

Que por Resolución RES 366/04 se destinarán \$ 42.000 para la contraparte del Proyecto "Mejoramiento de la Capacidad Tecnológica de la Facultad de Ciencias Naturales (UNPSJB) para potenciar la Investigación y la vinculación Científico Tecnológica en la Región Patagónica" provenientes de los fondos otorgados de la Facultad de Ciencias Naturales por Res. "C.S."025/04.

Que es de interés para la Facultad mantener los grupos de investigación conformados por Docentes-Investigadores de la misma, contribuyendo en lo posible a llevar adelante los proyectos por ellos presentados.

Que se pretende dar apoyo a aquellos proyectos que carecen de otra fuente de financiación.

Que se debe apoyar la formación de recursos humanos, dirigida principalmente a los estudios de posgrado del plantel docente de nuestra Facultad.

Que el tema fue tratado en le V Sesión Ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art.1º) Distribuir de la siguiente forma los \$ 64.388,13 restantes destinados a la Facultad de Ciencias Naturales por el Honorable Consejo Superior en el Inciso Ciencia y Técnica:

1. 70% a proyectos de investigación en curso, con aval académico, alta otorgada por el Honorable Consejo Superior e incorporados al programa de incentivos.
2. 30% a ayuda económica para docentes y auxiliares docentes inscriptos en carreras de posgrado, de acuerdo al ANEXO que forma parte de la Res.CAFCN N°384/00.

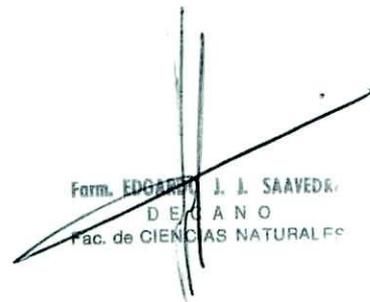
Art.2º) Elévese al Honorable Consejo Superior para su conocimiento.

Art.3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCION CAFCN N°572/04



Dra. MARIA ANGÉLICA FAJARDO
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
UNPSJB



Form. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES

A N E X O - R.CAFCN N° 384/00. -

A fin de relacionar la carrera de posgrado y la dedicación docente, se establecen los siguientes parámetros.

Dado un Monto Total de Dinero a Repartir (MTDR) entre los participantes de este Programa, estos recibirán una suma de dinero que se calcula como Mérito Personal del N-ésimo participante (MP_N). Las fórmulas para obtener dichos MP_N :

1. MTDR = Monto Total de Dinero a Repartir
2. TM = Total de Méritos

Cálculo de TM:

Participante Nro.	Apellido Nombre	DEDICACIONES (d_N) (Puntos)			Tipo de Posgrado (p_N) (Puntos)		
		Simple	Semi-Exclu.	Exclusiva	Doctorado	Maestría	Especializ.
		1.500	1.125	0.750	1.000	0.800	0.650
TOTALES		$D = \sum (d_N)$			$P = \sum (p_N)$		
TOTAL de MERITOS		$T_m = P + D$					

Notas:

- D = Sumatoria de los puntos asignados por DEDICACION a cada participante.
- P = Sumatoria de los puntos asignados por Tipo de Posgrado a cada participante.
- d_N = Puntos asignados a cada participante por DEDICACIÓN.
- p_N = Puntos asignados a cada participante por tipo de Posgrado.

3. I [%] = Imprevistos, parte del MTDR reservado.
4. MB = Mérito Básico.

Cálculo del MB (el valor del MB se obtendrá con una precisión de seis (6) cifras decimales, truncando las restantes):

$$MB = [MTDR (1 - I/100)] / TM$$

5. MP_N = Mérito Personal del N-ésimo participante del PAEP.

Cálculo del MP_N :

$$MP_N = MB (d_N + p_N)$$

6. TMP = Total de Méritos Personales

Cálculo del TMP:

$$TMP = \sum (MP_N)$$

7. FI = Fondo para Imprevistos

Cálculo del FI:

$$FI = MTDR - TMP$$
